



Ministerio de Educación y Deportes de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 102

LA RIOJA, 26 ABR. 2016

**VISTO:** El Expte. N° 00-03943/2016 del Registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por el citado Expte. referenciado en el "Visto" de la presente el Prof. Lic. Miguel Ángel Molina, solicita Licencia al cargo de JTP Efectivo Dedicación Simple Concursado por cargo de mayor dedicación.

**Que**, dicho Docente fue designado en el Cargo aludido en el considerando anterior, mediante Resolución CD DACEFyN N° 206/13 en la asignatura "Sistemas Operativos Avanzados" de la carrera Ingeniería en Sistemas de la Información con extensión académica a la asignatura Programación III de la misma Carrera.

**Que**, a fs. 1 de autos obra nota, mediante la cual consta que el mencionado Docente solicita la licencia.

**Que**, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria del día 26 de Abril de 2016, toma conocimiento del Expte. de marras, aprobándolo por unanimidad.

**Que**, es menester dictar el Acto Administrativo pertinente.

**Por ello** y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja,

**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL  
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE  
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**



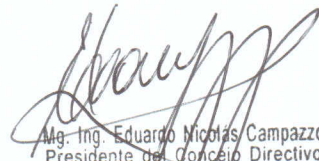
Ministerio de Educación y Deportes de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 102

LA RIOJA, 26 ABR. 2016

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** Licencia, por Cargo de Mayor Jerarquía al **Prof. Lic. Miguel Ángel Molina** en el Cargo de JTP Efectivo Dedicación Simple concursado en la asignatura "**Sistemas Operativos Avanzados**" de la carrera Ingeniería en Sistemas de la Información con extensión académica a la asignatura Programación III de la misma Carrera.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese, Notifíquese y Archívese.



Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo  
Presidente del Consejo Directivo  
Dpto. Académico de Cs. Exactas,  
Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA